100.40

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. CMY-MC-012-2025
FECHA EVALUACIÓN: 20/08/2025

El comité evaluador designado para realizar la evaluación de propuestas presentadas dentro del Proceso de SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. CMY-MC-012-2025, cuyo objeto consiste en: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO, BOTIQUÍN, CAFETERÍA Y ARCHIVO PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL", procede a efectuar la correspondiente evaluación final de ofertas, conforme a lo establecido en la Ley 1150 de 2007, el Literal c) del Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015 y lo contenido en la Invitación Pública de Mínima Cuantía del presente proceso de selección.

En plataforma del SECOP II al momento del cierre del presente proceso de selección se recepcionaron las siguientes propuestas:



1. ORDEN DE ELEGIBILIDAD – MENOR PRECIO:

PROPONENTE	C.C./ NIT.	PRECIO PROPUESTA	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
ERICKSON FERNEY GUTIÉRREZ HIGUERA	74.861.758-7	$ 26.258.228	1
AMBT S.A.S.	900.384.083-3	$ 26.791.641	2
AXU TANA FUTURO MULTIETNICO Y S.A.S.	900.871.759-2	$ 27.994.102,15	3

100.40

Se precisa que las ofertas ubicadas en primer y segundo lugar del orden de elegibilidad fueron rechazadas por encontrarse inmersas en la causal de rechazo de que trata el ordinal 12 del numeral 2.5. de la Invitación Pública No. CMY-MC-012-2025.

2. DEL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR:

En el informe de evaluación emitido el día 21 de julio de 2025, el Comité Evaluador concluyo que, la propuesta presentada por AXU TANA FUTURO MULTIETNICO Y S.A.S., identificado con NIT. 900.871.759-2, NO CUMPLE con los requisitos habilitantes de carácter Jurídico solicitados en la Invitación.

PROPONENTE	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES		
	REQUISITOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
AXU TANA FUTURO MULTIETNICO Y S.A.S.	JURÍDICOS		X
	TÉCNICOS	X	
	FINANCIEROS	X	

Por lo anterior, el comité evaluador solicitó al proponente **SUBSANAR** la propuesta en lo siguiente:

REQUISITO HABILITANTE	DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN
CARÁCTER JURÍDICO	**3.1.9. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.**	SUBSANAR: allegar la garantía de seriedad de la oferta suscrita por parte del oferente – tomador.
CARÁCTER JURÍDICO	**3.1.8. CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES** **3.1.8.1. PERSONAS JURÍDICAS –** (Anexo 4). El proponente persona jurídica debe presentar certificación de pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio	SUBSANAR: aportar la certificación en los términos establecidos en el numeral 3.1.8.1. de la invitación y acogiéndose a las exigencias de ley contenidas en el Anexo No. 4.

100.40

	Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. Cuando la persona jurídica está exonerada de estas obligaciones en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el certificado de pagos de seguridad social y aportes legales. Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, las cuales deben acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia. **Nota:** el Anexo No. 4 es un modelo del certificado que puede ser usado por el oferente, en caso de manejar su propio formato el proponente se hace responsable de que este cumpla las exigencias mínimas que establece la Ley.	

3. DE LA SUBSANACIÓN:

Dentro del término establecido en el cronograma para hacer uso de su derecho a subsanar, 08:10:11 p.m. del 15 de agosto de 2025, el proponente AXU TANA FUTURO MULTIETNICO Y S.A.S., identificado con NIT. 900.871.759-2, allegó mediante la plataforma SECOP II mensaje contentivo de los documentos para subsanar la oferta.



Detalles de mensaje

Referencia interna:	CMY-MC-012-2025
Descripción del proceso	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO, BOTIQUÍN, CAFETERÍA Y ARCHIVO PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL.
De:	AXU TANA FUTURO MULTIETNICO Y SAS
Usuario:	LUZ YANIRA ACERO NIÑO
Fecha:	1 día de tiempo transcurrido *(15/08/2025 8:10:11 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	CO1.MSG.8331721
Tipo de mensaje:	Observación a informe
Asunto:	SUBSANACION OFERENTE 3

Anexos

Documento	Nombre del documento	
SUBSANACION DOCUMENTOS.pdf	SUBSANACION DOCUMENTOS.pdf	Detalle

Exportar todos

100.40

4. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

4.1. DE CARÁCTER JURÍDICO:

No.	DESCRIPCIÓN	AXU TANA FUTURO MULTIETNICO Y S.A.S.		
		Cumple	No Cumple	Observación
1	Carta de presentación de la propuesta.	X		
2	Fotocopia cédula de ciudadanía.	X		
3	Acreditación de tener definida la situación militar (aplica para hombres menores de 50 años).	N/A		
4	Certificado de existencia y representación legal.	X		
5	Registro mercantil	N/A		
6	Títulos de idoneidad personas naturales	N/A		
7	Documento de conformación del consorcio o unión temporal (anexos 2 o 3).	N/A		
8	Certificación de pagos de seguridad social y afiliación a salud y pensión (Persona jurídica).	X		Se subsano la certificación en los términos establecidos en el numeral 3.1.8.1. de la invitación, ni acogiéndose al contenido del Anexo No. 4.
9	Garantía de seriedad de la oferta.	X		Se subsano la garantía de seriedad de la oferta, aportándola suscrita por el proponente, conforme se solicita en el numeral 3.1.9. de la Invitación.
10	Certificación bajo la gravedad de juramento de no estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones y conflicto de intereses (Anexo 8).	X		
11	Compromiso anticorrupción (Anexo 7)	X		
12	Declaración juramentada de bienes y rentas – Ley 2013 de 2019.	N/A		De conformidad con la postura adoptada por este Comité Evaluador en procesos anteriores, este documento deberá ser presentado como requisito para la ejecución del contrato.
13	Declaración de multas y demás sanciones por incumplimiento y efectividad de amparos de la garantía única (anexo 9)	X		
14	Registro de Deudores Alimentarios Morosos	X		

100.40

	(REDAM) – representante legal.			
15	Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la persona jurídica y su representante legal.	X		
16	Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal la persona jurídica y su representante legal.	X		
17	Registro Nacional de Medidas Correctivas.	X		
18	Antecedentes Judiciales.	X		

4.2. DE CARÁCTER TÉCNICO:

No.	DESCRIPCIÓN	AXU TANA FUTURO MULTIETNICO Y S.A.S.		
		Cumple	No Cumple	Observación
1	Experiencia – Anexo 5. El proponente deberá acreditar experiencia a través de un máximo de dos (2) contratos celebrados con personas naturales o jurídicas, privadas o públicas, que se encuentren ejecutados, terminados y liquidados, cuyo objeto esté relacionado con: ADQUISICIÓN, VENTA, COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO, CAFETERÍA, BOTIQUÍN Y/O ARCHIVO, y cuyo valor corresponda mínimo a dos (2) veces el presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), del presente proceso de mínima cuantía.	X		El oferente presenta como experiencia el Contrato de suministro No. 2018005 de 10 de abril de 2018, suscrito con la ASOCIACION DE AUTORIDADES INDIGENAS SALIVAS DE OROCUÉ DEL CASANARE, por valor de $ 46.578.700 que equivalen a 59,62 SMLMV de la vigencia 2018 y lo exigido en la invitación pública corresponde a 46,12 SMLMV.
2	Descripción técnica, detallada y completa del bien o servicio objeto del contrato (Anexo 12).	X		

4.3. DE CARÁCTER FINANCIERO:

No.	DESCRIPCIÓN	AXU TANA FUTURO MULTIETNICO Y S.A.S.		
		Cumple	No Cumple	Observación
1	Oferta económica	X		Se realiza la corrección aritmética de la propuesta y el precio final asciende a la suma de $ 27.954.599.
2	Registro Único Tributario.	X		

100.40

5. CONCLUSIÓN:

Verificados los requisitos habilitantes de la propuesta presentada por AXU TANA FUTURO MULTIETNICO Y S.A.S., identificado con NIT. 900.871.759-2, se evidenció que CUMPLE con los requisitos habilitantes de carácter Jurídico, Técnico y Financiero solicitados en la Invitación correspondiente al PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. CMY-MC-012-2025.

Como consecuencia de lo anterior, el Comité Evaluador recomienda al señor presidente del Concejo Municipal de Yopal, en su calidad de ordenador del gasto, ACEPTAR la oferta presentada por AXU TANA FUTURO MULTIETNICO Y S.A.S., identificada con NIT. 900.871.759-2, para ejecutar el objeto “SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO, BOTIQUÍN, CAFETERÍA Y ARCHIVO PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE YOPAL”, por valor de VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($ 27.954.599) que corresponde al valor de la propuesta económica una vez realizada la corrección aritmética.

Se firma por los integrantes del comité evaluador, hoy veinte (20) de agosto de 2025.

PAULA YULIXA LÓPEZ RINCÓN
Profesional Contratado
Evaluador Componente Técnico

TOMAS HERNANDO ROA HOYOS
Profesional Contratado
Evaluador Componente Jurídico

ÁLVARO ANDRÉS ALBARRACIN
Profesional Contratado
Evaluador Componente Financiero

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original. Destinatario
Copia archivo CMY